



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 123

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 28/12/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 16 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-7413/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

REVISIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS QUE ABASTECEN A LA HCDN, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 110 / 2023 de fecha 26 de diciembre de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ORTIZ JUAN SEBASTIAN

CUIT: 20298725518

Domicilio: Rómulo Naon 2326, 2° D – CABA

Teléfono: 011-5483-4590

Fax:

E-Mail: administracion@jstechenergy.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
3	1	1	Servicio	Revisión y puesta en marcha del grupo electrógeno del Anexo "A"	\$1.016.400,00	\$1.016.400,00
4	1	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno del Anexo "A", por el término de DOCE (12) meses.	\$54.450,00	\$217.800,00
5	1	1	Servicio	Revisión y puesta en marcha del grupo electrógeno de la Dirección Diputados Televisión	\$955.900,00	\$955.900,00
6	1	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno de la Dirección Diputados Televisión, por el término de DOCE (12) meses.	\$54.450,00	\$217.800,00
7	1	1	Servicio	Revisión y puesta en marcha del grupo electrógeno del Anexo "C"	\$644.325,00	\$644.325,00
8	1	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno del Anexo "C", por el término de DOCE (12) meses.	\$54.450,00	\$217.800,00



ORDEN DE COMPRA

SON PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL VEINTICINCO CON 0/100 TOTAL: \$ 3.270.025,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de entrega: El servicio se prestará en el edificio de Palacio Legislativo sito en Av. Rivadavia N°1864, en el Anexo "A" sito en Riobamba N°25, en la Dirección de Diputados Televisión de la HCDN sita en la calle Bartolomé Mitre N°1864 y en el Anexo C, sito en Bartolomé Mitre 1870, previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono 6075-0000, internos 5231/5232/5233/5235.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Plazo de prestación del servicio:

Renglones N° 1, 3, 5 y 7: Puesta en marcha: La revisión y puesta en marcha de los grupos electrógenos deberá encontrarse terminada en un plazo de TREINTA (30) días hábiles.

Renglones N° 2, 4, 6 y 8: Mantenimiento preventivo trimestral: El plazo de prestación del servicio será por DOCE (12) meses y tendrá una frecuencia trimestral en CUATRO (4) bloques de TRES meses, comenzando desde la firma de la segunda Acta de Inicio de Servicios.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.3.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Renglones N° 1, 3, 5 y 7: Único pago.

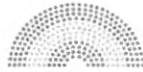
Renglones N° 2, 4, 6 y 8: Se prevén facturaciones trimestrales, previa certificación de servicios.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA




DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifiquen, sin que esto implique un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

10 ENERO 2024

FIRMA

SELLO ACOARACION DE LA EMPRESA

JUAN S. Ortiz